

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°615

DALCAHUE, 09 de julio del 2019.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°879-880. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Cristina Catín Muñoz, A Contrata grado 18° de la E.M.S., y Don Fabián Bahamonde Barría, Administrativo grado 18 de la E.M.S.:** Asistir a jornada capacitación sobre ley 21.146 Elecciones de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. La actividad se llevará a cabo el **12 de julio de 2019** en el auditorio de la Ilustre Municipalidad de **Puerto Montt**. Viaje el **11/07/2019 (VIÁTICO Y GASTOS A RENDIR)**. **Dicho cometido se realizará en BUS.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.